

Expediente: 133/22-I1

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ GOITIA JESUS ESTEBAN S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL

Fecha Depósito: 08/04/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GOITIA, JESUS ESTEBAN-DEMANDADO

20317702060 - VARELA, SILVIO DAVID-ACTOR INCIDENTISTA

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

### CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 133/22-I1



H20461500881

**JUICIO: "CORDOBA JUAN ALBERTO c/ GOITIA JESUS ESTEBAN s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS - EXPTE. N° 133/22-I1 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II"**

NOTA ACTUARIAL: En fecha 07/04/2025 se dio cumplimiento con la transferencia ordenada en providencia que antecede a través de la plataforma Banco Macro - Nueva Banca Internet Empresas abril de 2025.

Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo lo siguiente: Las sumas de **\$1.174,12 (PESOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO CON 12/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$939,30 (PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 30/100)** correspondiente al 8% a cargo de el Letrado VARELA SILVIO DAVID (*Ley 6059*), desde la cuenta N° 560809544974754, CBU N° 2850608750095449747545, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 285062233000100005532, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.GN.

Actuación firmada en fecha 07/04/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.